

CRUILLAS TAMAULIPAS A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020

C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA

**Subcontralora de Control y Auditoria y Encargada de Despacho de la
Subcontraloria de Evaluación y Mejora de la Gestión y de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria.**

PRESENTE:

Por medio de la presente hago de su conocimiento el informe de Mejora Regulatoria del Municipio de Cruillas, en el cual se le informa que aún no se ha realizado el reglamento de Mejora Regulatoria, ya que todavía se encuentra en proceso, tampoco se ha realizado modificaciones a la regulación comprometida de bando de policía y buen Gobierno.

Respecto a los tramites y servicios comprometidos se cumplió al 100%, ya se encuentran publicados en un apartado de la página web del municipio de Cruillas.

<http://www.cruillas.gob.mx/tramites-y-servicios/>

también se encuentra publicado el programa municipal 2020 así como los avances del anexo C.

<http://www.cruillas.gob.mx/819-2/>

Seguimos de la misma manera dando el seguimiento de las acciones previstas en el programa Municipal de Mejora Regulatoria.

Sin otro en particular quedo a su disposición, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Marcos Omar
Sanchez C*

**MARCOS OMAR SANCHEZ CASTILLO
ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CRUILLAS
TAMAULIPAS.**



2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO
CRUILLAS, TAM**